

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En el municipio de Uayma Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 18 minutos, del día 18 del mes de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Uayma, ubicado en el predio número 109 letra A de la calle 19 entre la calle 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Uayma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 10 horas con 18 minutos del día 18 del mes de febrero del año 2024 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -

Como **punto número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral C. Yohana Esmeralda Canche Uc ; Consejero Electoral C. Jaime Arturo Tuz Ceme, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente C. Daniel Petronilo Ku Tax y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. Juana Virginia Uitzil Uuh, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho

Yohana Canche

Leandro Petronilo

Des. Ineida de Jesús Santos MAY



a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: C. María Lucerito Pat Yam representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, C. Ingrid Verónica Ku Ciau representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, C. Imelda de Jesús Santos May representante propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando seguimiento al punto **numero dos** certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quorum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.

Imelda de Jesús Santos May

Deb.

Yohana Canche

Lucerito Pat Yam



5. Lectura de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
6. En su caso, Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral ordinario 2023-2024 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Morena** en el proceso electoral ordinario 2023-2024 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral ordinario 2023-2024 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral ordinario 2023-2024 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma.
11. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido de la Revolución Institucional** en el proceso electoral ordinario 2023-2024 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma.
12. Aprobación en su caso, del acuerdo del consejo municipal de Uayma, Yucatán del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.
13. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

[Handwritten signature]

Yohana Garcia

Leonor Potgieter

[Handwritten signature]

Imelda de Jesus Santos nay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Def.



14. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de reanudación de la sesión.
15. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
16. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
17. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
18. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden de día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **cinco** de la orden de día, siendo este la lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos:

1.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL: CG/016/2024 POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Uayma, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido de Regeneración Nacional como propietario C. Gerardo Ciau Uc y como suplente C. Jesús Emmanuel Alcocer Castillo; Partido del Trabajo C. Sergio Uc Cupul y como suplente C. Felipe de Jesus Mis Cen Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas

Lmeida de Jesus
santos max.

Des.

Gohana Canche
Gerardo Pot yam

en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio de escrito que se presente ante este Consejo Municipal.-----



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe el **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistió en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/UAYMA/001/2024**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/UAYMA/001/2024** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa del **Partido de la Revolución Democrática** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/UAYMA/001/2024** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa del **Partido de la Revolución Democrática** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Yohana Canche

Severo Pat Gam.

Imelda de Jesus Santos MAY



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe en el **punto número ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y postulados por el partido político **Partido Morena** en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/UAYMA/002/2024** seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/UAYMA/002/2024** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa del **Partido Morena** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/UAYMA/002/2024** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa del **Partido Morena** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Leandro Pat Gan
Yohanna Canche

Dem. Lucinda de Jesus Santos Mak.



Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **Partido del Trabajo** en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán, mediante el acuerdo número; seguidamente **CM/UAYMA/003/2024** el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/UAYMA/003/2024** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa del **Partido del Trabajo** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/UAYMA/003/2024** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa del **Partido del Trabajo** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número diez** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido

Johannacanche

Secrta Pol Gan

Dad Imelda de Jesus Santos MAY



político Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/UAYMA/004/2024**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/UAYMA/004/2024** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría del **Partido Acción Nacional** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/UAYMA/004/2024** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa del **Partido Acción Nacional** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número once** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **Partido Revolucionario Institucional** en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido

Yohana Canche

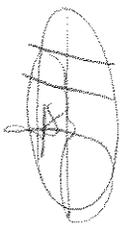
Leandro Pat Giam

Dati

Imelda de Jesus Santos



analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Uayma, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/UAYMA/005/2024**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/UAYMA/005/2024** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa del político **Partido Revolucionario Institucional** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/UAYMA/005/2024** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa del **Partido Revolucionario Institucional** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----



Secundo Pat Gam. Yobana Canche



Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto **número doce** siendo este el consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, **serán usados las instalaciones del área de sesiones**, considerando que son **5** los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Dar

Imeldo de Jesus Santos May



Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identifica como anexo 2.



Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/UAYMA/06/2024**.

Inelda de Jesus Santos Ray

Secretaria Ejecutiva, Yohana Canché



Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que de seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número trece siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejera Presidente, en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el ~~Secretario Ejecutivo~~ Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el ~~Consejero~~ Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 00 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 11 horas con 30 minutos. -----

Yohana Canche

Siendo las 11 horas con 36 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, dando cumplimiento con el punto número catorce procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral, C. Yohana Esmeralda Canche Uc;
- Consejero Electoral, C. Jaime Arturo Tuz Ceme

Lucinda de JESUS Santos Mar.

Secretaria Ejecutiva Yohana Canche



Consejero Presidente Electoral C. Daniel Petronilo Ku Tax
Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva
C. Juana Virginia Uitzil Uuh con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:
Partido Acción Nacional, C. María Lucerito Pat Yam representante propietario;
Partido Revolucionario Institucional, C. Ingrid Verónica Ku Ciau representante propietario;
Partido de la Revolución Democrática, C. Imelda de Jesús Santos May representante propietario;
Partido de Regeneración Nacional, C. Gerardo Ciau Uc representante propietario;
Partido del Trabajo, C. Sergio Uc Cupul representante propietario. -----

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz y dando cumplimiento al punto número **quince** la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que el Consejero Presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión. -----

Seguidamente y conforme al punto número **dieciséis** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Extraordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero del 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes, del consejo municipal de Uayma, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda. -----

Imelda de Jesús Santos May

Dani

Yohana Canche

Lucerito Pat Yam



Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente ~~concedida~~ procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Extraordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de febrero de 2024, siendo las 11 horas con 42 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Ineida de Jesús Santos May.

Dad-

Yohanna Canche
Sección Part Gen.

Daniel

C. Daniel Petronilo
CONSEJERO PRESIDENTE



Juana Virginia Uitzil Uuh

C. Juana Virginia Uitzil Uuh
SECRETARIA EJECUTIVA

Yohana Esmeralda Canche Uc

C. Yohana Esmeralda Canche Uc
CONSEJERA ELECTORAL

Jaime Arturo Tuz Ceme

C. Jaime Arturo Tuz Ceme
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Lucario Pat Yam

C. María Lucerito Pat Yam
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Ingrid Verónica Ku Ciaú

C. Ingrid Verónica Ku Ciaú
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Imelda de Jesús Santos May

C. Imelda de Jesús Santos May
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Gerardo Ciaú Uc

C. Gerardo Ciaú Uc
REPRESENTANTE DE MORENA

Sergio Uc

C. Sergio Uc
REPRESENTANTE DEL PARTIDO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
UAYMA en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento consta de 14 foja(s) útil(es) escrita(s) a 2 cara(s).
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en UAYMA Yucatán, a
12 de FEBRERO de 2024.

JUANA VIRGINIA UITZIL UUH

Juana Virginia Uitzil Uuh

Juana Virginia Uitzil Uuh